



MENDOZA, **10 MAY 2016**

VISTO:

El Expediente CUY N° 01042/2016, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la **Lic. Mónica María CORONADO**, en el cargo de Profesor Titular Interino, (Dedicación Semiexclusiva) de S.A.P.O.E. de esta Facultad, para el que fuera designado por Resolución N° 164/15-DAR, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal a fs. 10, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que la **Lic. Mónica María CORONADO**, fue designada, mediante la Resolución Nro. 164/15-DAR, en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Semiexclusiva) de S.A.P.O.E., de esta Facultad y se halla encuadrado en lo dispuesto por el art. 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto 1246/15, Ordenanza N° 8/80-R, 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder) y en la actualidad ocupa un cargo de subsecretaria del Gobierno de Mendoza;

Que a fs. 8 la Dirección de Registros de Personal del Rectorado informa que la docente esta designada interinamente hasta el 31/12/16, por lo que corresponde otorgar la licencia por cargo de Mayor Jerarquía del 01/02/16 hasta 31/12/16;

Que a fs.10 vta. La Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado;

Que a fs. 2, obra la Declaración Jurada de Cargos del docente de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 04/96-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a la **Lic. Mónica María CORONADO (DNI. 14.448.686 LP: 23726)**, en el cargo de Profesor Titular Interino, (Dedicación Semiexclusiva) de S.A.P.O.E. de esta Facultad designada por la Resolución Nro. 164/15-DAR; a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2016, por cumplir funciones de Subsecretaria de Gestión Educativa en la Dirección General de Escuelas-Gobierno de Mendoza.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **040**
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA